



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 052 DE 2020  
(20 DE ENERO)**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adoptó la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto Número 44 de mayo 21 de 2019, se modificó la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Chía, y en particular, lo establecido en el Decreto Número 018 de junio 16 de 2015.

Que mediante Resolución Número 2121 de mayo 21 de 2019, se modificó la Resolución Número 3508 de noviembre 17 de 2015 y la Resolución Número 1805 de 2015, las cuales determinan el Manual Específico de funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal del nivel central del Municipio de Chía.

Que en mérito de lo expuesto,

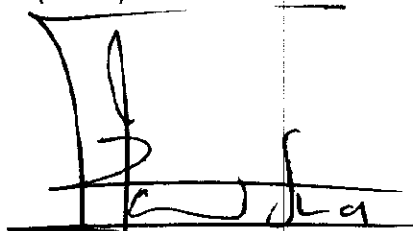
DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR a SANDRA MILENA BARAJAS GUATAQUIRA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 52223757 expedida en Bogotá, en el cargo de DIRECTOR TECNICO, Código 009, Grado 03, de la Dirección de Acción Social, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

**ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese a la persona interesada.**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez - Secretario de Despacho - Secretaría General  
Aprobó: Martha Lucia Pedraza Donoso - Director Técnico - Dirección de Función Pública  
Reviso: Clara Maritza Riveros Romero - Profesional Especializado (E) - Secretaría General  
Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Arjundua - Secretaria Ejecutiva - Dirección de Función Pública